



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANERA.**

**1.-Descripción de las Dependencias Objeto del Contrato.**

- \*Edificio de las Oficinas del Ayuntamiento, sito en la Plaza Constitución, 1
- \*Edificio Casa de La Cultura, sito en la Plaza de La Cultura, 4.
- \*Consultorio Médico, sito en la C Camino Viejo de Los Olmos.
- \*Colegio Público de Manzanera, sito en la C Ingeniero Piqueras, 1
- \*Colegio Público de Los Cerezos, sito en el Bº Los Cerezos de Manzanera.
- \*Telecentro y adultos del Barrio de Los Cerezos.
- \*Comedor colectivo, sito en el edificio de las piscinas.
- \*Vestuarios de las piscinas.
- \*Polideportivo municipal sito en Camino de Garabaya.

**2.-SERVICIOS A PRESTAR Y FRECUENCIAS.**

**A) Frecuencia Diaria.(lunes a viernes)**

- Barrido húmedo con mopa y mopsec y fregado de los suelos con producto desinfectante en consultorio médico, incluyendo sala de espera consulta del médico y del ATS (esta última 3 veces por semana)..
- Retirada de la basura del consultorio médico.
- Limpieza de muebles en consultorio médico (mesas, sillas, ordenadores y otro mobiliario).

**B) Frecuencia tres días por semana.**

- Barrido y fregado de suelos en el Colegio Público de Manzanera y en el de Los Cerezos y vaciado de papeleras. Queda excluido el mes de agosto. El servicio en julio dependerá de la existencia de escuela de verano en el Colegio de Manzanera, de modo que en el de Los Cerezos queda excluido también el mes de julio. Se excluyen además las vacaciones escolares de Navidad.
- Limpieza de mobiliario mesas, sillas y demás elementos en el Colegio Público de Manzanera y de Los Cerezos. Queda excluido el mes de agosto. El servicio en julio dependerá de la existencia de escuela de verano en el de Manzanera, de modo que en el de Los Cerezos queda excluido también el mes de julio.
- Limpieza y desinfección de sanitarios, incluyéndose la limpieza de suelos, loza sanitaria, espejos, grifos y accesos cromados en los aseos, repaso y reposición de papel higiénico, jabón y toallitas etc. en los Sanitarios de ambos colegios en los meses indicados.

**C) Frecuencia dos días por semana.**

- Barrido y fregado de suelos en la planta baja de la Casa de la Cultura, incluyendo pasillos, y biblioteca. Las dependencias destinadas a museo y oficina de turismo se

limpiarán también con esta frecuencia en el mes de agosto, el resto del año con frecuencia semanal.

-Limpieza y desinfección de sanitarios, incluyéndose la limpieza de suelos, loza sanitaria, espejos, grifos y accesos cromados en los aseos, repaso y reposición de papel higiénico, jabón y toallitas etc. en los Sanitarios de la Casa de La Cultura.

**C) Frecuencia un día por semana.**

-Barrido y fregado de suelos en el edificio de La Casa de La Cultura, Planta segunda incluyendo la escalera, pasillos, sala del Educación de Adultos, y salas de exposiciones siempre que estén en uso.

-Barrido y fregado de suelos en el edificio de las oficinas municipales, incluyendo holl de entrada escalera y segunda planta.

-Retirada de la basura y vaciado de las papeleras en las oficinas municipales, y limpieza del mobiliario, mesas, sillas, equipos informáticos, teléfonos, mostrador, estanterías y otros.

-Limpieza y desinfección de sanitarios, incluyéndose la limpieza de suelos, loza sanitaria, espejos, grifos y accesos cromados en los aseos, repaso y reposición de papel higiénico, jabón y toallitas etc en los aseos de las oficinas municipales, aseos del polideportivo municipal. y aseos del comedor colectivo

-Barrido y fregado de suelos y limpieza de mobiliario, mesas, sillas microondas, nevera del comedor colectivo.

-Barrido de escaleras y acera de acceso a la Casa de La Cultura y acera de acceso a las oficinas del Ayuntamiento.

-Barrido y fregado de suelos y limpieza de muebles en el Telecentro y sala de adultos del Barrio de Los Cerezos.

**D)Frecuencia Mensual.**

-Limpieza de los alicatados de los aseos.

-Limpieza y desempolvado de los puntos de luz.

**E) Frecuencia Semestral.**

-Barrido y fregado del polideportivo municipal.

-Limpieza de las ventanas de todas las dependencias municipales mencionadas a excepción del polideportivo, las cuales solo se limpiarán una vez al año.

**F) Frecuencia Anual.**

-Limpieza de cortinas.

**Todo el material de limpieza correrá a cargo del contratista.**

Nota: Se enumeran de forma orientativa los horarios, las tareas principales y las frecuencias requeridas para los distintos elementos y dependencias indicados, todo ello sin perjuicio de los requerimientos puntuales que se consideren necesarios para el buen funcionamiento de los servicios y de la programación que, en cada momento pueda realizar el Ayuntamiento con motivo de las circunstancias especiales que puedan modificar las necesidades de servicio en las distintas dependencias objeto del contrato.

La prestación del servicio de limpieza deberá realizarse de modo que el mismo no afecte al funcionamiento de los servicios.

El ALCALDE PRESIDENTE

Fdo: Manuel R. L. Pérez.

